

	Sistema integrado de gestion	Código: SIG-SAR-D-01
		Versión.01
	POLITICA DE CUMPLIMIENTO, TRANSPARENCIA, ETICA EMPRESARIAL Y ANTICORRUPCION	Fecha: 30/06/2026
		Ultima Rev. 19/06/2026

LOGISTIC AND SERVICES SOLUTIONS S.A.S., en adelante la Compañía, reafirma su compromiso con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como con la adopción de principios y estándares de ética, transparencia e integridad en el desarrollo de todas sus actividades y relaciones comerciales.

La presente Política tiene como finalidad establecer los lineamientos y principios que orientan el comportamiento de directivos, empleados, accionistas, contratistas, clientes, proveedores y demás contrapartes, promoviendo la realización de los negocios bajo criterios de legalidad, transparencia, responsabilidad y buenas prácticas empresariales.

La Compañía mantiene una política de cero tolerancias frente a cualquier acto de corrupción, fraude, soborno nacional o transnacional, conflicto de interés, pago indebido o cualquier otra conducta que contraría la legislación vigente, el Manual SARLAFT y las demás políticas y procedimientos internos adoptados.

Todas las actuaciones desarrolladas por la Compañía deberán ejecutarse conforme a los principios de honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, respeto, buena fe y cumplimiento normativo, procurando proteger la reputación y sostenibilidad de la organización.

La Política de Cumplimiento, Transparencia, Ética Empresarial y Anticorrupción se encuentra articulada con el Manual SARLAFT, las políticas de administración de riesgos y las demás disposiciones internas establecidas por la Compañía, con el propósito de prevenir, detectar, investigar y gestionar cualquier conducta indebida que pueda afectar la integridad de la organización.

La Compañía promoverá una cultura organizacional basada en la transparencia y el cumplimiento, fomentando entre sus grupos de interés la prevención de actos de corrupción, soborno, fraude, conflictos de interés y demás prácticas contrarias a la ley y a los principios corporativos.

Todos los empleados, directivos, accionistas, contratistas, proveedores, clientes y demás contrapartes tienen la obligación de actuar de manera ética y reportar, a través de los canales establecidos por la Compañía, cualquier situación o conducta que pueda representar una violación a las políticas corporativas, al Manual SARLAFT o a la normatividad vigente.

La información recibida mediante los canales de denuncia será tratada bajo criterios de reserva, confidencialidad y protección del denunciante, garantizando el debido proceso y la adecuada gestión de las situaciones reportadas.

	Sistema integrado de gestion	Código: SIG-SAR-D-01
		Versión.01
	POLITICA DE CUMPLIMIENTO, TRANSPARENCIA, ETICA EMPRESARIAL Y ANTICORRUPCION	Fecha: 30/06/2026
		Ultima Rev. 19/06/2026

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de **LOGISTIC AND SERVICES SOLUTIONS S.A.S.** expresa su compromiso permanente con la promoción de una cultura de transparencia, ética empresarial y cumplimiento normativo, así como con la prevención del fraude, la corrupción y el soborno nacional y transnacional.

En desarrollo de este compromiso, la Alta Dirección garantizará la asignación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y operativos necesarios para la implementación, funcionamiento y mejora continua del sistema aplicado, SARLAFT, y de las demás políticas corporativas adoptadas por la Compañía.

Así mismo, respaldará la gestión del responsable SARLAFT y promoverá la existencia de mecanismos eficaces para la identificación, prevención, detección, reporte y tratamiento de conductas contrarias a la ética y a la legislación aplicable.

Las políticas, procedimientos y lineamientos adoptados por la Compañía serán de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos, accionistas, clientes, proveedores, contratistas y demás contrapartes que mantengan relaciones con la organización, con el propósito de salvaguardar la integridad, confiabilidad y reputación corporativa, prevenir conflictos de interés, evitar relaciones con personas vinculadas a actividades ilícitas y garantizar relaciones basadas en el respeto, la transparencia y la legalidad.

Atentamente,

GUILLERMO ANTONIO PUELLO JIMENEZ
CC. 73.188.383
REPRESENTANTE LEGAL